

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 30 fracc. I y 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la Contratación de Obra Pública y Servicio Relacionado con Obras Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

| Licitación N°              | Costo de las Bases  | Visita al Lugar de la Obra o los trabajos | Junta de aclaraciones        | Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica          | Acto de Apertura Económica                       |
|----------------------------|---|---|------------------------------|---|--|
| DL-006-15 CP               | \$ 1,000.00   | 30-Junio-2015<br>09:00 horas              | 30-Junio-2015<br>12:00 horas | 06-Julio-2015<br>09:00 horas                              | 09-Julio-2015<br>09:00 horas                     |
| Capital Contable Requerido | Obra-Descripción  |   | Acto de Fallo                | Ubicación de la Obra                                      | Periodo de Ejecución<br>Fecha Estimada de Inicio |
| \$ 50,000,000.00           | <b>Construcción y desarrollo del complejo administrativo denominado "Ciudad Judicial", segunda etapa: Edificio Principal.-</b> Trabajos preliminares, cimentación, estructura, elevadores, escaleras, muros, fachadas, elevador panorámico, recubrimientos, pisos, plafones, cubiertas y azoteas, carpintería, cancelería y herrería, pinturas, barnices y sellos, instalación eléctrica, instalaciones hidrosanitarias, suministro elevadores, instalación de voz y datos, detección de humos, protección contra incendios, señalizaciones, jardinería interior, limpiezas |   | 15-Julio-2015<br>18:00 horas | Santa Anita Huiloac,<br>Municipio de Apizaco,<br>Tlaxcala | 251 días Naturales<br>Inicio:<br>25-Julio-2015   |

| Licitación N°              | Costo de las Bases | Junta de aclaraciones        | Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica | Acto de Apertura Económica   | Acto de Fallo                                    |
|----------------------------|--------------------|------------------------------|--|------------------------------|--|
| DL-007-15 CP               | \$ 1,000.00        | 30-Junio-2015<br>11:00 horas | 06-Julio-2015<br>11:00 horas                     | 09-Julio-2015<br>11:00 horas | 15-Julio-2015<br>18:30 horas                     |
| Capital Contable Requerido | Obra-Descripción   |                              |  | Ubicación de la Obra         | Periodo de Ejecución<br>Fecha Estimada de Inicio |

|                 |   |                                      |  |
|-----------------|---|--------------------------------------|--|
| \$ 1,000,000.00 | <b>Elaboración de Normas Técnicas de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala:</b> Recopilación de información y antecedentes, análisis y congruencia con normas y reglamentos en la materia vigentes, integración del documento, entrega (documento final) | 60 municipios del Estado de Tlaxcala | 140 días Naturales<br>Inicio:<br>18-Julio-2015 |
|-----------------|---|--------------------------------------|--|

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, únicamente en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono, (01-246) 465-29-60 extensión 3924, en días hábiles de 09:00 a las 14:00. hrs., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la Dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la Visita al Lugar de la Obra o los Trabajos, será en la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla S/N, C.P. 90000, Ciudad de Tlaxcala,
- La reunión para la Junta de Aclaraciones, Actos de Proposiciones de Aperturas y Fallo correspondiente, será en la Sala de Juntas de la SECODUVI, en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla S/N, C.P. 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionara material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español
- La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- La SECODUVI otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato de obra un anticipo del 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% ( veinte por ciento), para la compra de materiales.
- La SECODUVI no otorgará anticipo a la contratista a la que se le adjudique el contrato de servicio relacionado con obra pública.
- Las bases de licitación establecen la forma en que los licitantes acreditarán su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los Artículos 42 y 43 de la ley de obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcaran periodos quincenales como máximo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- NINGUNA de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

#### **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal en papel membretado de la empresa.

**Tlaxcala, Tlax., Junio 24 de 2015.**

**Arq. José Roberto Romano Montealegre  
Secretario  
Rubrica.**